



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bolívar

SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR.

EDICTO – SENTENCIA

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **13001250200020240145600** adelantado contra del abogado(a) ALTERVIS HERRERA MENDOZA se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticinco (2025) EDGARDO MANUEL ROMÁN ELLES Magistrado (Firmado) JAIME SANJUAN PUGLIESSE Magistrado (Firmado).

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 293 del C.G.P).

En la fecha se fija el presente Edicto siendo las ocho de la mañana (08:00 am). Cartagena, veinte (20) de agosto de dos mil veinticinco (2025)



ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm). Cartagena, veintidós (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025)



ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

A.G.M.A

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-bolivar/76>